

DIA 19	MES 06	AÑO 2013	SSC/DGAS/DGPRS/030/2013
-----------	-----------	-------------	-------------------------

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "SERVICIOS DE INGENIERIA E INTEGRACION DE SISTEMAS" S.A DE C.V.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA:
Escritura Pública Número 97,212 (Noventa y siete mil doscientos doce), Libro número 3,089 (Tres mil ochenta y nueve), de fecha primero de Abril del año dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número 103 (Ciento tres), con residencia en México Distrito Federal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
SII030401S90

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:
Mexicana.

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
Homero 418, piso 6, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo México DF. CP. 11570

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
Calle Valladolid No. 101 Lote 4 Casa 2, Col. Villas Fontana Toluca, Estado de México CP. 50070

TELEFONO: (55) 5530980170

TELEFAX: (52) 5530980171

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
hvillalobos@interexport.com.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. HECTOR AGUSTIN VILLALOBOS CARDONE

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
Escritura Pública Número 146,738 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos treinta y ocho), libro 5,383 (Cinco mil trescientos ochenta y tres), de fecha Diecisiete de Diciembre del año dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número 103 (Ciento tres), con residencia en México Distrito Federal.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 5651 EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN. SUBGIRO COMERCIAL: 5651A EQUIPO PARA TELECOMUNICACIÓN, RADIO TRANSMISIÓN Y RECEPTOR SATELITAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:
Adjudicación Directa
AD/SSC/DGAS/024/2013

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):
Estatal.

ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA):
AD/SSC/DGAS/CADQ/024/2013 del 4 de Junio del Dos Mil Trece.

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):
Inversión

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES):
Concurrente

PARTIDA PRESUPUESTAL:
Oficio número 203200-AGIS-FASP-0650/12 de fecha 03 de Julio de 2012, Partida 5651.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "Suministro, Instalación, Configuración y Puesta a Punto de los Enlaces para La Interconexión al Backbone de Los Centros Preventivos y de Readaptación Social".

PLAZO DE ENTREGA: Sera de 120 días naturales posteriores a la firma del contrato, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

LUGAR DE ENTREGA: En el Almacén General de la D.G.P.R.S. ubicado en Hidalgo Poniente No. 1200 Col. San Bernardino Toluca Estado de México y/o Almacén de Ixtlahuaca ubicado en Carretera a Jiquipilco Kilometro 1.5 Ixtlahuaca Estado de México para resguardo y alta en el SICOPA y para su posterior instalación y puesta a punto.

IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 13'998,910.00 (Trece millones novecientos noventa y ocho mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

PLAZO DEL PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.

AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$1'399,891.00 (un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de un año.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$1'399,891.00 (un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de 3 años.

PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

OBSERVACIONES

Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto.
Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

L.C.P. EDGAR RICARDO SERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA.

C. HECTOR AGUSTIN VILLALOBOS CARDONE
REPRESENTANTE LEGAL